

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, junto con las comunicaciones bancarias que anteceden. Sírvase proveer.

Cali, 04 de octubre de 2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

760013103004-2021-00083-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE

Agregar a los autos las comunicaciones que anteceden emitidas por las siguientes entidades bancarias: SERFINANZA, BBVA, BOGOTA, PICHINCHA, MUNDO MUJER, MI BANCO, FALABELLA, BANCOLDEX, COOPCENTRAL y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el contenido de los mismos.-

Líbrese oficio al BANCO BBVA informándole el número de identificación del demandante.

NOTIFIQUESE.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

DP

<p>JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>EN ESTADO No. 124 DE HOY 05-10-2021</p> <p>NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO</p> <p>Secretaria</p>
--